



Promueven amparo colectivo

Magistrados y jueces, a través de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, promoverán un amparo en

demanda única en contra de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que extingue 13 fideicomisos de ese órgano.

La organización informó este miércoles, mediante un comunicado, que la demanda se presentará una vez que la reforma, aprobada en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, se

publique en el *Diario Oficial de la Federación*.

“Se comunica que se promoverá, en nombre de todas y todos los titulares asociados, la correspondiente acción de amparo en demanda única, contra la aprobación del Decreto de reforma y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial”.

— David Vicenteño